

CONSTANCIA SECRETARIAL: 24-07-2023. Informo al señor Juez que SALUD TOTAL aporta nueva dirección para notificar a la parte demandada.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR

Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio: 1900
Radicado: 17-001-40-03-002-2023-00244-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: JHON JAIRO GARCIA VASQUEZ
DEMANDADO: FELIPE RODRIGUEZ PINEDA

Vista la constancia anterior se dispone:

Tener en cuenta para la notificación del demandado FELIPE RODRIGUEZ PINEDA en la siguiente dirección:

feliperodriguezpineda1969@gmail.com

La que se hará por medio del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL-FAMILIA de Manizales. Envíese la comunicación pertinente con los anexos del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 25-07-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario

Firmado Por:

Luis Fernando Gutierrez Giraldo

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 002

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eabdfd9ad08b94920b4c62e1f479b2aebca2be91a939d671a8a3d0f4ebf4b0e6**

Documento generado en 24/07/2023 11:04:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>